

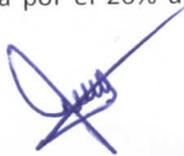
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 12:34 (DOCE) HORAS CON (TREINTA Y CUATRO) MINUTOS, DEL DÍA LUNES 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ" PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK [MEET.GOOGLE.COM/GOB-ZODYMDV](https://meet.google.com/gob-zodymdv) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "SALA DE EXPRESIDENTAS", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

-----ES MENESTER INFORMAR, QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, SE DESIGNA AL **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA** TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO 274/2024. -----

----- Fungiendo como presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Cesar Ricardo Garcia Garcia**; se da inicio conforme el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Información de 13 contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración, los cuales fueron previamente autorizados en el patronato de fecha 5 (cinco) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro):
 - a) Pólizas de seguro para niños de CDI's y CAIC's
 - b) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de diésel y gasolina,
 - c) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de GPS para el parque vehicular del Sistema.
 - d) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para el Servicio de Copiado.
 - e) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para el Servicio de Dispersión de Vales de Dispensa.



1 | 9



- f) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de Productos de Limpieza.
 - g) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de Papelería.
 - h) Adjudicación Directa de ampliación de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema.
 - i) Adjudicación Directa de ampliación de la Póliza de Seguro para los Trabajadores del Sistema.
 - j) Adjudicación Directa de la Adquisición de Agua Potable Purificada para los distintos centros de este Sistema.
 - k) Ampliación de contrato hasta el 31 (treinta) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) de la Adquisición de abarrotes, frutas, verduras, carne, cremería y despensas, a fin de continuar con la cobertura de los programas de apoyo alimentario del Sistema DIF en los diferentes centros y a la población vulnerable.
 - l) Adjudicación Directa de la Adquisición de Papelería hasta por la cantidad de \$91,878.03 (noventa y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 03/100 m.n.) pesos, que cubre hasta el 28 (veinte ocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).
 - m) Adjudicación Directa de la Adquisición de productos de Limpieza hasta por la cantidad de \$91,551.18 (noventa y un mil quinientos cincuenta y un mil pesos 18/100 m.n.) que cubre hasta el 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).
6. Solicitud de prórroga del proveedor Grupo Mexivo, S.A. de C.V.
7. Ficha informativa No.AD/FI/029/2024 respecto a la Adquisición de 2 (dos) camionetas para pasajeros, derivada de la licitación pública No.AD/CC/031/2024. -----

-----El secretario técnico lo pone a consideración para su aprobación, solicitando el uso de la voz **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, comenta, O sea, me están diciendo que esto lo tenemos que votar, pero no sé si en mi caso fui el único que me llegó una hoja y dice el punto 5, información de 13 contratos. Pues aquí nada más me están enumerando los contratos de lo que dice la ley, que es una de hasta un 20%, no deberían estar, relacionados, por ejemplo, cuál es el de seguro y a favor de la compañía tal o un monto tanto. Luego, por ejemplo, nada más enumeran lo que van a hacer o ya lo hicieron y ya. **En uso de la voz la presidenta responde, Alex.** Esto es apenas la orden del día en donde esta propuesta se somete a su consideración la aprobación del orden del día, y después vamos con cada uno de los puntos para ya darles mayor información sobre los proveedores, los informes de cada uno de los contratos. Pregunta Rogelio Alejandro, Eso no lo mandaron, verdad O ya no entiendo. **En uso de la voz Cesar Ricardo** responde, Si se mandó mediante convocatoria, inclusive se mandó la información a todos sus correos, con las fichas. Más que nada de los contratos que hacemos alusión en el punto 5 son informativos porque esos ya fueron aprobados dentro del patronato. En la mayoría solamente es para informarse, **responde Rogelio Alejandro**, tiene razón así es ya los estoy viendo. El secretario técnico responde para servirle. -----

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

--- Se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

--- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se

procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

----- Encontrándose **presentes** los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilíta** Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Controlaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, -----
-----Encontrándose **“ausentes”** **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Antonio Lancaster-Jones González**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE); **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan., Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Cesar Ricardo Garcia Garcia**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la **Sesión ordinaria** celebrada el día jueves **26 (veintiséis) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta **Sesión Ordinaria**, por lo tanto, expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, lo hagan

levantando la mano. -----
----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión ordinaria de fecha jueves 26 (veintiséis) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) -----

----- **5.- Continuando con el punto número cinco** del desahogo del orden del día, información de 13 contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración, los cuales fueron previamente autorizados en el patronato de fecha 05 (cinco) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que los explique. -----

----- Acto continuo, el secretario técnico procede a describir lo relativo a -----
INCISO A) Póliza de seguro para niños de CDI's y CAIC's. Con la finalidad de no dejar desprotegidos a los infantes de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI's), así como Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC's), se solicitó la aprobación de la adquisición de póliza de seguro contra accidente de Infantes, mediante procedimiento de Licitación Pública AD/SC/036/2024, que cubra a partir de las 12 (doce) horas del 1º (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) hasta las 12 (doce) horas del 31 (treinta y uno) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), debido a que trasciende el contrato la administración que lo otorga, esto conforme al artículo 36 de "La Ley" -----

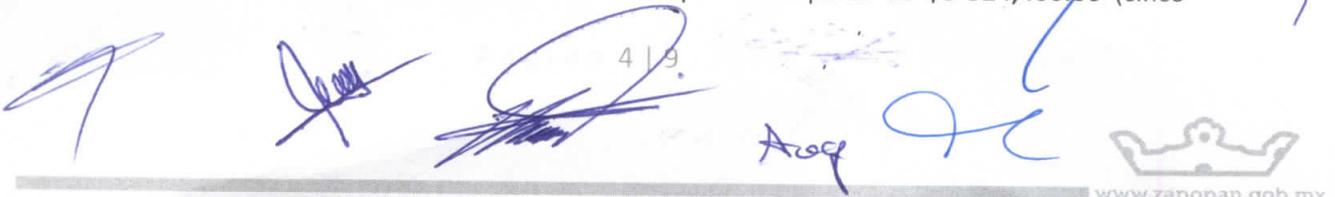
INCISO B) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de diésel y gasolina. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/006/2024 al proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE C.V.** por un importe de hasta **\$880,000.00** (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro). Con la finalidad de no dejar sin el abasto de combustible al parque vehicular del Sistema DIF Zapopan, esto conforme lo dispuesto por el artículo 80 de "La Ley". -----

INCISO C) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de GPS para el parque vehicular del Sistema. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/047/2023 que fue adjudicado al proveedor **CORPORATIVO ROAD T+L DE R.L. DE C.V.** por un importe de hasta **\$56,805.66** (cincuenta y seis mil ochocientos cinco pesos 66/100m.n.), mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), con la finalidad de no dejar sin el servicio a los dispositivos de GPS del parque vehicular de Sistema DIF Zapopan, esto, conforme lo dispuesto por el artículo 80 de "La Ley". -----

INCISO D) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para el Servicio de Copiado. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No. AD/CC/006-A/2024 que fue adjudicado al proveedor **SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.**, hasta por un importe de **\$340,000.00** (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el servicio de copiado que es indispensable en todas las áreas de este sistema, esto, conforme lo dispuesto por el artículo 80 de "La Ley". -----

INCISO E) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para el Servicio de Dispersión de Vales de Despensa. Con la finalidad de no dejar de cubrir una de las prestaciones que se otorga a los trabajadores de Sistema DIF Zapopan, nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/001/2024 al proveedor adjudicado **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.** hasta por un importe de **\$5'324,400.00** (cinco

4 | 9



millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el suministro de dicha prestación que es indispensable, esto, conforme lo dispuesto por el artículo 80 de "La Ley". -----

INCISO F) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de Productos de Limpieza. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor de los contratos derivados de la licitación pública No.AD/CC/016/2024 de limpieza que se adjudicó a precio partida a los siguientes proveedores, esto con la finalidad de no dejar de abastecer los consumibles de este Sistema: 1.- **DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO** hasta por un importe de **\$59,916.72** (cincuenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 72/100 m.n.), 2.- **CESAR ERNESTO SOLIS PARRA** hasta por un importe de **\$30,942.79** (treinta mil novecientos cuarenta y dos pesos 79/100 m.n.), 3.- **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** hasta por un importe de **\$2,485.82** (dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 82/100 m.n.). -----

INCISO G) Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de Papelería. Con la finalidad de no dejar sin el abasto de los consumibles de papelería, nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor de los contratos derivados de la licitación pública No.AD/SC/017/2024 que se adjudicó a precio partida a los siguientes proveedores: 1.- **F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.** hasta por un importe de **\$27,792.66** (veintisiete mil setecientos noventa y dos pesos 66/100 m.n.), 2.- **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.** hasta por un importe de **\$24,609.23** (veinticuatro mil seiscientos nueve pesos 23/100 m.n.). -----

Todas estas prórrogas serán mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de octubre al 30 (treinta) de noviembre de 2024. Esto, conforme lo dispuesto por el artículo 80 de "La Ley" -----

INCISO H) Adjudicación Directa de ampliación de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema. Con la finalidad de no dejar descubierto el parque vehicular de Sistema DIF Zapopan, nos vimos en la necesidad de solicitar una adjudicación directa al proveedor con quien actualmente tenemos la póliza de seguro vehicular que es el proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** quien fue adjudicado en la licitación pública No. AD/CC/006/2024 hasta por un importe de **\$550,234.57** (quinientos cincuenta mil doscientos treinta y cuatro pesos 57/100 m.n.) con vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del 1º (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), hasta las 12:00 (doce) horas del 1º (primero) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), cubriendo 93 (noventa y tres) vehículos oficiales, esto, conforme a lo dispuesto por los artículos 73 fracción IV y 74 de "La Ley". --

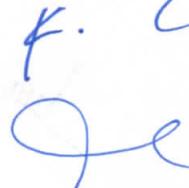
INCISO I) Adjudicación Directa de ampliación de la Póliza de Seguro para los Trabajadores del Sistema. Nos vimos en la necesidad de solicitar una adjudicación directa al proveedor que fue adjudicado con la licitación pública No.AD/CC/005/2024 y con quien actualmente tenemos la póliza de seguro para los trabajadores que es **MAFRE MEXICO S.A.**, hasta por un importe de **\$241,045.15** (doscientos cuarenta y un mil cuarenta y cinco pesos 15/100 m.n.) que cubre 813 (ochocientos trece) empleados con vigencia a partir de las 12:00 (doce) horas del 1º (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) hasta las 12:00 (doce) horas del 1º (primero) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), esto, conforme lo dispuesto por los artículos 73 fracción IV y 74 de "La Ley". -----

INCISO J) Adjudicación Directa de la Adquisición de Agua Potable Purificada para los distintos Centros de este Sistema. Debido a que no fue posible que el proveedor nos respetara el precio que nos dieron desde hace 3 (tres) años, nos vimos en la necesidad de solicitar una adjudicación directa por la compra de Agua potable y purificada de 20lts hasta por un importe de **\$160,000** (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), esto con la finalidad de no caer en desabasto de este insumo que es indispensable para cubrir todas las áreas de DIF Zapopan, dicho contrato correrá a partir del 1º

Aug



5 | 9



(primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) hasta 31 (treinta y uno) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), esto, conforme lo dispuesto por los artículos 73 fracción IV y 74 de "La Ley". -----
INCISO K) Ampliación de contratos hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) de la Adquisición de abarrotes, frutas, verduras, carne, cremería y despensas, a fin de continuar con la cobertura de los programas de apoyo alimentario del Sistema DIF en los diferentes centros y a la población vulnerable, de los siguientes proveedores:

- ◆ **Abarrotes:** Se adjudico en la licitación No.AD/CC/013/2024 al proveedor **Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.**
- ◆ **Frutas y verduras:** Se adjudico en la licitación No. AD/CC/014/2024 al proveedor **Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A. de C.V.**
- ◆ **Carnes y Cremería:** Se adjudico en la licitación No. AD/CC/019/2024 al proveedor **Raúl Covarrubias Covarrubias**
- ◆ **Despensas:** Se adjudico en la licitación No. AD/CC/011/2024 al proveedor **Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.**

Todos los contratos de los proveedores arriba mencionados serán bajo la nueva vigencia que correrá a partir del 1º (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo los insumos con la misma orden de compra previamente autorizada, esto conforme al artículo 36 de "La Ley". -----

INCISO L) Adjudicación Directa de la Adquisición de Papelería hasta por la cantidad de \$91,878.03 (noventa y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 03/100 m.n.), que cubrirá a partir del 1º (primero) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) hasta el 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en lo que se hace el procedimiento de la licitación correspondiente, esto, conforme lo dispuesto por los artículos 73 fracción IV y 74 de "La Ley" -----

INCISO M) Adquisición de productos de Limpieza hasta por la cantidad de \$91,551.18 (noventa y un mil quinientos cincuenta y un pesos 18/100 m.n.) que cubrirá a partir del 1º (primero) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) hasta el 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en lo que se hace el procedimiento de la licitación correspondiente. esto, conforme lo dispuesto por los artículos 73 fracción IV y 74 de "La Ley". -----

----- Estos 13 contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración, fueron autorizados por el Patronato el pasado 05 (cinco) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), conforme al artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estados, así como de los artículos 73 fracción IV 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

----- ¡Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario! -----
----- Acto continuo, al no haber más comentario, la Presidenta del Comité pone a consideración que se aprueben los 13 (trece) contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración. -----

----- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. --

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** los 13 (trece) contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración. -----

--- **6.- Punto número "SEIS"** del desahogo del orden del día, respecto a la solicitud de prórroga del proveedor "Grupo Mexivo, S.A DE C.V". -----

----- En uso de la voz el secretario Técnico informa: Ficha Informativa No. AD/EI/028/2024 correspondiente a la Solicitud de prórroga del proveedor adjudicado en la participación de la licitación No. AD/032/2024 respecto a la "Adquisición de Mobiliario para CAIC'S del Sistema DIF ZAPOPAN", en la cual a petición del proveedor Grupo Mexivo S.A. de C.V., a la letra de dicha solicitud



dice: Por medio de la presente y en relación a la licitación pública local No.AD/CC/032/2024 para la adquisición de mobiliario para CAIC's del Sistema DIF Zapopan, de la cual resultamos adjudicados con la orden de compra número OC01680 y número de contrato DJ/ADQ-CS/841/2024, hacemos de su conocimiento que nuestros proveedores nos han manifestado un atraso en las materias primas necesarias para la fabricación de los productos que contemplan el contrato antes mencionado, razón por la cual nos vemos afectados en los tiempos de producción que se tenían originalmente programados, por lo anteriormente expuesto, solicitamos una prórroga de 20 días hábiles contados a partir del vencimientos del presente contrato para hacer la entrega total de los artículos contratados. Agradecemos de antemano su atención y comprensión, quedando a sus órdenes. Firmando al calce Luz Elena Santoyo Méndez, Representante Legal "Grupo Mexivo, S.A. de C.V. -----

Lo anterior conforme al artículo 24 numeral 1, de "La Ley". Ahora bien, los consulto, ¿si tienen algún comentario respecto del contenido antes descrito! -----

----- Acto continuo, al no haber más comentario, la Presidenta del Comité pone a consideración que se autorice la prórroga solicitada al proveedor **Grupo Mexivo S.A. de C.V.**-----

---- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se autorice la prórroga solicitada al proveedor **Grupo Mexivo S.A. de C.V.**-----

--- **7.- Punto número "SIETE"** del desahogo del orden del día, FICHA INFORMATIVA No. **AD/FI/029/2024**. Respecto a la Adquisición de 2 camionetas para pasajeros, derivada de la licitación publica No. AD/CC/031/2024. -----

----- En uso de la voz al Secretario Técnico explica: Con fecha 19 (diecinueve) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro) mediante sesión ordinaria de este comité, se aprobó la adjudicación de dos camionetas para pasajeros y un vehículo sedan al proveedor **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**, a lo cual es menester mencionar que conforme a las bases de la licitación pública nacional **No.AD/CC/031/2024**, en el anexo 1, punto 2, que se refiere a la descripción de los productos, se menciona lo siguiente: "Respecto a la partida número 1 (uno) - vehículo camioneta para pasajeros podrá solicitarse 2 (dos) unidades MAS de las requeridas, previa confirmación por parte del área requirente". Virtud a lo anterior, es que con fecha 9 (nueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se realizó la compra de 2 (dos) unidades más relativas a camionetas para pasajeros. Cabe mencionar, que ésta compra se realizó con el mismo presupuesto asignado a esta licitación que nos ocupa conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de "La Ley" y que se encuentra dentro de la media del estudio de mercado que arroja el presente procedimiento, respetando el proveedor **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V** los precios ofertados en su propuesta económica, siendo el Precio unitario por unidad de \$626,307.76 (seis cientos veintidós mil trescientos siete pesos 76/100 m.n.) más IVA. - Ahora bien, los consulto, ¿si tienen algún comentario respecto del contenido antes descrito! -----

----- Acto continuo, al no haber más comentario, **La Presidenta** del Comité pone a consideración que se autorice la compra de 2 (dos) unidades más relativas a camionetas para pasajeros. -----

---- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

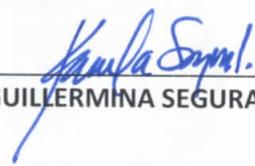
ACUERDO

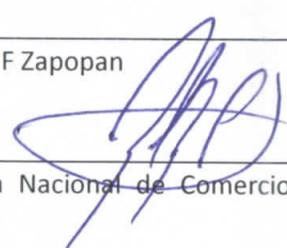
----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se autorice la compra de 2 (dos) unidades más relativas a camionetas para pasajeros. Al proveedor **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V** los precios ofertados en su propuesta económica, siendo el Precio unitario por unidad de \$626,307.76 (seiscientos veintiséis mil trescientos siete pesos 76/100 m.n.) más IVA. -----

--- En uso de la voz la presidenta, Gracias Ricardo. Lo anterior corresponde a una ficha informativa, como bien lo dijo el secretario técnico, el presupuesto asignado a la misma licitación, nos sirvió de

base para adquirir estas otras dos camionetas que nos ayudan en temas de operatividad y para seguir dando el servicio a la población. Muchísimas gracias a todos por su asistencia, el día de hoy es la última sesión del Comité de Adquisiciones de la Administración 2021-2024 y antes de cerrar debidamente, quisiera darles las gracias y un reconocimiento por su apoyo, y por todo lo que en este comité nos han permitido construir hacia el Sistema. De verdad, en especial a los Organismos empresariales, Alex, nos acompaña hasta el día de hoy como representante y agradecerles profundamente la confianza que han depositado en el Sistema, porque sin duda nos ha permitido multiplicar el impacto que tenemos hacia la población. ¡Muchas gracias! -----
----- Dado que es una sesión extraordinaria, no tenemos un punto para asuntos varios, pero no quería dejar de agradecerles. -----
----- Continuamos entonces; Se hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta, y que en su momento se recabarán las firmas autógrafas de cada uno de los participantes. -----
----- Al no haber más asuntos por tratar, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión extra ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **día 30 (treinta) de septiembre del 2024** (dos mil veinticuatro) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 13:10 (trece horas, con diez minutos, agradeciendo la asistencia de todos. -----
----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión. -----

CON VOZ Y VOTO


KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO / Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo. 

A U S E N T E

ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJÍA / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE) 

A U S E N T E

JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ / Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN / Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

GUILLERMO LOZA GARCILITA / Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.

RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS / Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO

A U S E N T E

JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana

ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

A U S E N T E

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

CESAR RICARDO GARCÍA GARCÍA / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

-- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión extraordinaria de fecha **30 (treinta) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro)** instrumento compuesto por 09 (seis fojas útiles). -----